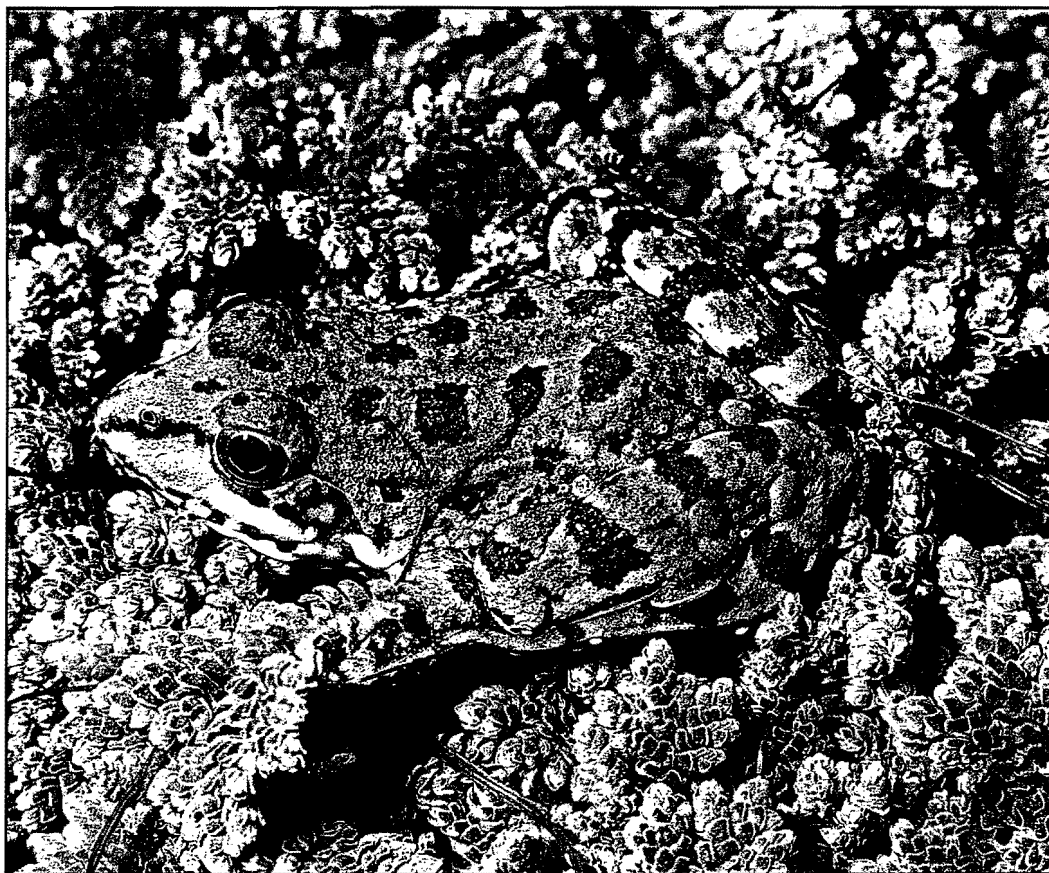


INVENTARIO DE LAS ÁREAS IMPORTANTES PARA LOS ANFIBIOS Y REPTILES DE ESPAÑA

**XAVIER SANTOS, MIGUEL A. CARRETERO,
GUSTAVO A. LLORENTE, ALBERT MONTORI**



Colección Técnica



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

ISBN: 84-8014-247-2

PUBLICACIONES DEL

ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES

GRAN VÍA DE SAN FRANCISCO, 4
28005 MADRID



9 788480 142472

ANFIBIOS Y REPTILES DE ESPAÑA CATALOGADOS
COMO «E» (EN PELIGRO) Y «V» (VULNERABLES)

M. A. Carretero, J. Félix, X. Fontanet, M. García-París, J. Goncé,
L. F. López-Jurado, G. A. Llorente, A. Montori, V. Pérez-Mellado,
V. Roca y X. Santos

INTRODUCCIÓN

Las categorías establecidas por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (I.U.C.N.) para las diferentes situaciones de conservación de las especies animales y vegetales, resultan, por el momento, las más adecuadas para su aplicación a la herpetofauna española.

Los dos niveles de clasificación que indican un mayor riesgo de extinción son el «E» (En peligro) y el «V» (Vulnerable). En el territorio del estado español, por el momento catorce taxones han sido clasificados dentro de una de estas categorías: 12 reptiles y 2 anfibios, todas ellas con un reducido rango de distribución.

Categoría E:

- *Alytes muletensis* (ferreret o sapillo balear).
- *Testudo graeca* (tortuga mora).
- *Dermochelys coriacea* (tortuga laúd).
- *Chamaeleo chamaeleon* (camaleón)
- *Gallotia atlantica* (lagarto atlántico) 1 subespecie
- *Gallotia simonyi* (lagarto gigante del Hierro).
- *Podarcis lilfordi* (lagartija balear) 8 subespecies
- *Podarcis pityusensis* (lagartija de las Pitiusas) 2 subespecies

Categoría V:

- *Rana dalmatina* (rana ágil).
- *Testudo hermanni* (tortuga mediterránea).
- *Emys orbicularis* (galápago europeo).
- *Chelonia mydas* (tortuga verde).
- *Chalcides simonyi* (*Chalcides occidentalis*) (lisneja)
- *Lacerta agilis* (lagarto ágil)
- *Podarcis lilfordi* (lagartija balear) excepto 8 subespecies
- *Podarcis pityusensis* (lagartija de las Pitiusas) 6 subespecies
- *Gallotia galloti insulanagae* (lagarto tizón del Roque de Fuera de Anaga)

Los motivos por los que estas especies se encuentran en estas dos categorías son muy diversos, pero pueden resumirse en los siguientes puntos:

1. Razones comerciales

En muchos casos, pero especialmente en el de las tortugas, el comercio, antes legal y ahora clandestino, de estas especies ha ido diezmando de tal modo sus poblaciones, que en la actualidad se encuentran seriamente amenazadas. Conviene tener en cuenta

que cuando se dan bajas densidades de población, la eficacia reproductiva de la especie se ve menguada en gran medida ya que se dificulta enormemente la posibilidad de encuentros ocasionales entre ambos sexos cuando se han de realizar los apareamientos.

Por tanto en especies como la tortuga mediterránea, que presenta hábitos muy errantes, este fenómeno se agudiza en extremo. Además debe tenerse en cuenta también la disminución de fertilidad que pueda producirse por problemas de consanguinidad elevada en poblaciones con bajos efectivos.

2. Especies de ámbito restringido

Lo exiguo del hábitat y el aislamiento de las poblaciones es otro de los factores de rarificación específica. Éste podría ser el caso de muchas de las especies actualmente catalogadas como «E» o «V». Así por ejemplo, la forma subespecífica de la lagartija serrana del centro-oeste de la Península Ibérica (*Lacerta monticola cyreni*) se encuentra amenazada por la progresiva destrucción de su hábitat, quedando cada vez más aisladas y acantonadas sus poblaciones.

3. Razones naturales

Aunque en nuestro país no sea el caso más frecuente, existen especies como el lagarto de El Hierro que por razones aparentemente naturales están irreversiblemente encaminados a su extinción. En estos casos, únicamente la intervención humana directa puede alterar esta tendencia natural.

4. Introducción de especies foráneas

En algunos casos el declive o la situación delicada de determinadas especies se debe principalmente a la introducción de especies foráneas al sistema, en general por parte del hombre, bien sea de forma voluntaria o involuntaria. Este fenómeno, muy común por lo que a peces se refiere, afecta también a la herpetofauna ibérica.

5. Razones no bien definidas

Por último, existen algunos casos en los que la protección de una especie no obedece a ninguna de las anteriores causas, tal es el caso del sapillo balear o ferreret (*Alytes muletensis*), que se encuentra protegido de forma más o menos cautelara desde poco tiempo después a su descubrimiento. Esta especie, que ya había sido descrita en su forma fósil (*Baleaphryne muletensis*), fue redescubierta viva en 1979. Como consecuencia del escaso conocimiento que sobre esta especie se tenía, ésta fue considerada como relicta y catalogada como especie «E».

A continuación pasamos a referirnos a las áreas importantes para cada especie. Se han cartografiado las especies «E» en cuadrícula UTM 1 x 1 km. en la totalidad de sus áreas de distribución. De igual modo, las especies «V» se han cartografiado en cuadrícula UTM 10 x 10 km.

SAPILLO BALEAR (*Alytes muletensis*)

El ferreret o sapillo balear, fue estudiada con cierta intensidad poco después de su descubrimiento como especie viviente. Parece poseer efectivos que superan el millar

de ejemplares distribuidos por varios torrentes de difícil acceso de la Serra de Tramontana al norte de la isla de Mallorca. En total las áreas habitadas por esta especie no superan las 15 hectáreas probablemente resultado de una reducción de su rango original por acción de especies depredadoras introducidas. El mantenimiento de los hábitats favorables a la especie en la zona resulta pues vital y cualquier área que la especie ocupe merece el grado máximo de protección.

Actualmente por encargo del Gobierno Balear y subvencionado por la Unión Europea, se llevan a cabo acciones encaminadas al estudio de la microdistribución y demografía, así como la cría en cautividad de ejemplares con vistas a su posterior reintroducción en nuevos torrentes.

TORTUGA MORA (*Testudo graeca*)

Como su congénere, la tortuga mora, presenta, tanto en el territorio peninsular como balear, poblaciones de origen claramente incierto. Se supone que tanto la población del Parque Nacional de Doñana y Parque Natural de los Alcornocales, como la del oeste de la isla de Mallorca, sean introducciones, aunque en este último caso se carezca de pruebas. No obstante, caso de tratarse de una introducción, ésta debió realizarse hace muchos años. Únicamente la población del sureste (Murcia y Almería) parece ser absolutamente autóctona.

El área de distribución de las poblaciones de tortugas terrestres en el sureste de la Península Ibérica salvo en un área (Karst-Yeso de Sorbas), nunca se encuentran en territorios englobados en áreas naturales protegidas. Constituye este hecho un absoluto contrasentido con la necesidad de protección de que esta especie debe gozar dada la escasez y fragilidad de sus poblaciones.

Aunque el área de distribución global de las tortugas en el sureste ocupa una amplia superficie, sobre todo si hemos de juzgarla según los datos que aparecen en las cuadrículas de 10 x 10 km, la realidad es que dicha área se encuentra muy fragmentada. Esta fragmentación es, por otro lado, indicadora claramente de la fuerte regresión que la especie está sufriendo.

A niveles de más detalle, se puede decir que las únicas poblaciones de tortugas que tiene densidades óptimas o al menos subóptimas desde el punto de vista de la conservación de la especie se encuentran en Sierra Cabrera (Almería =, Sierra Almagrera (Almería), Sierra de las Estancias (Almería y Murcia), Sierra de Almenara (Murcia y Almería) y Sierra del Gigante (Murcia).

Como puede observarse, se trata de las áreas geográficas con cierto relieve en el interior de la gran planicie aluvial que constituye en su mayor parte esta zona del sureste de la Península Ibérica. De menor importancia y mucho más exiguas son pequeñas poblaciones aisladas en los denominados «Cabezos» (aunque hay algunas excepciones como el Cabezo la Jara o el Cabezo María). Del resto de las zonas llanas se puede decir que la especie ha desaparecido.

Los problemas de conservación que inciden en la especie son de doble índole:

— En primer lugar, y afortunadamente con cada vez menor incidencia, la recolección de ejemplares para su venta. Ésa ha sido la principal causa de la situación actual. Hoy se siguen capturando ejemplares aunque de un modo mucho más esporádico. El segmento social de población que la practica corresponde a cazadores y puntualmente a demandas de comerciantes de animales domésticos (gallinas, conejos, etc.) dirigidas a agricultores en las áreas en que viven las tortugas.

— En segundo lugar, la transformación de terrenos para cultivos. Este hecho se da en toda el área de distribución de la especie, pero es especialmente importante y peculiar en los llanos entre Cabezos. En estos últimos, que por lo general y debido a su acu-

sada pendiente orográfica no son cultivados, viven pequeñas poblaciones de tortugas que utilizan los alrededores campos de cultivo como lugares para la alimentación en los meses de otoño y primavera. Existe la práctica de quemar las áreas marginales de estos campos con lo que muchas veces se destruyen estos microhábitats para las tortugas.

— En tercer lugar, la construcción de una autopista en Sierra Cabrera supondrá la fragmentación de esta importante población así como la muerte de muchos ejemplares debido a las obras de construcción de la misma. Sería conveniente la reconsideración del trazado de la autopista y, si ello no es posible, el traslado temporal de los ejemplares que se distribuyen por la zona donde se localizan las obras. Por otra parte, son necesarias medidas correctoras como la construcción de pasos subterráneos en la autopista para minimizar la fragmentación poblacional que ocasionarán las obras.

Como consecuencia de lo anterior, proponemos para las tortugas terrestres del sureste de la Península Ibérica (*Testudo graeca*) las siguientes áreas importantes:

1. Sierra Cabrera (Almería):

Esta sierra engloba quizás la mejor población de tortugas terrestres de la provincia de Almería. En la cara norte de la misma (que da a los llanos de Turre) existen aún residuos de importancia de la vegetación arbustiva idónea para la especie.

2. Sierra Almagrera (Almería):

Ciertas zonas de la cumbre y de la cara norte de esta sierra presentan una densidad relativamente alta de tortugas.

3. Sierra de las Estancias (Almería y Murcia):

Es una zona de alto potencial ecológico para la especie pero actualmente muy degradada por aterrazamientos que han reducido la especie a enclaves muy localizados.

4. Sierra de Almenara (Murcia y Almería):

En la provincia de Almería aún mantienen tortugas en densidad apreciable las pequeñas sierras de los Pinos y del Aguilón. En el lado murciano es donde se dan, sin embargo, las mayores densidades.

5. Sierra del Gigante (Murcia):

Es el enclave más norteño de la especie. Es justamente la zona de transición al bosque mediterráneo (junto con ciertas zonas de la sierra de las Estancias de la que es continuación) y aquí aún se mantienen relativamente buenas densidades de tortugas.

Conclusión: aunque hemos indicado cinco zonas importantes para la especie en el sureste, conviene resaltar que si tuviéramos que decidirnos por alguna o algunas de ellas para el establecimiento de un área de protección y Reserva, sería conveniente efectuar un estudio más detallado de sus densidades de población, disponibilidad de recursos, propiedad del suelo y amenazas para la conservación de la especie; así como tender a unificar poblaciones ahora dispersas a través de unidades territoriales diseñadas al efecto.

TORTUGA LAÚD (*Dermochelys coriacea*)

Es una especie accidental con un solo dato de puesta confirmado en el sur de la isla de Fuerteventura (Canarias) en 1991. Existen sospechas de que la especie podría criar de forma regular, pero en número muy escaso en las Canarias orientales. Las citas en el Mediterráneo son escasas, ubicadas sobre todo en Baleares, Cataluña, Alicante y Málaga. En el Atlántico es una especie relativamente común aunque en la costa Cantábrica es únicamente accidental. En el Mediterráneo es una especie mucho más escasa. Como todas las tortugas marinas la alteración de los lugares de puesta (por cualquier motivo) representa su máxima amenaza. Las capturas accidentales son mínimas. Se han citado los plásticos flotantes como una seria amenaza para esta especie ya que los ingiere con cierta frecuencia al confundirlos con medusas.

CAMALEÓN (*Chamaeleo chamaeleon*)

Especie escasa que se distribuye a lo largo de la costa sur de Andalucía (Huelva, Cádiz, Málaga y Almería) y Algarve portugués. Sus efectivos poblacionales están disminuyendo aunque, en algunas poblaciones de carácter introducido la tendencia demográfica está en aumento. Las principales amenazas son la destrucción de su hábitat, debido sobre todo a la infraestructura turística que altera los biotopos costeros. Asimismo, su recolección para el comercio ilegal representa una amenaza no desdeñable en esta especie.

LAGARTO ATLÁNTICO DE GRAN CANARIA (*Gallotia atlantica delibesi*)

Se trata de la única población de lagarto atlántico que se encuentra fuera de las islas orientales. Se localiza únicamente en un arenal costero al este de la Isla de Gran Canaria que carece de cualquier figura de protección. Se halla muy amenazada por la pérdida de hábitats debido a la transformación agrícola y a las urbanizaciones.

LAGARTO GIGANTE DEL HIERRO (*Gallotia simonyi machadoi*)

El lagarto del Hierro es una de las especies de reptil más amenazadas del mundo, con una población estimada en 1975 de entre 100 y 200 lagartos, aunque esta estima adoleció del escaso tiempo empleado en el campo para la visualización de los ejemplares. Diez años después se estimó en un centenar de ejemplares la población de este lagarto tras una estancia de siete días *in situ*, que además se localizaban en un pequeño risco (el risco de Tibataje) de reducidas dimensiones. Otra subespecie (*Gallotia simonyi simonyi*) se extinguió en 1935 en los cercanos Roques del Salmor.

El área de distribución del lagarto gigante del Hierro, que tan sólo ocupa 2 cuadrículas UTM 1 x 1 km enclavadas en el Parque Natural de Gorreta y Salmor, merece pues el máximo nivel de protección. No se descarta su presencia en otros lugares inaccesibles de la isla donde debería investigarse su presencia. Actualmente, gracias a un proyecto de recuperación de esta especie sufragado por la Unión Europea y llevado a cabo por la Asociación Herpetológica Española y por el Gobierno Canario, se están llevando a cabo acciones para su cría en cautividad y reintroducción en otras zonas.

LAGARTIJA BALEAR (*Podarcis lilfordi*)

Se trata de una especie endémica de las islas Gimnéticas (ocho islotes del archipiélago de Mallorca, trece del de Menorca, Cabrera y quince islotes de su archipiélago. Algunas de sus poblaciones, debido a su restringida distribución, son muy sensibles a la acción humana (coleccionismo y comercio ilegales, transformación del hábitat), a la depredación y a la competencia por parte de especies introducidas. Están catalogadas como «E» las siguientes subespecies:

P.l. addayae, Addaya pequeña (Menorca). *P.l. codrellensis*, islote de Codrell (Menorca). *P.l. espongicola*, isla de l'Esponja (Cabrera). *P.l. fenni*, isla de Nitge (Menorca). *P.l. hartmanni*, isla Malgrats (Cabrera). *P.l. imperialensis*, isla Imperial (Cabrera), *P.l. porrosicola*, isla de Porros (Menorca) y *P.l. toronis*, Isla Toro (Mallorca).

LAGARTIJA DE LAS PITIUSAS (*Podarcis pityusensis*)

Se distribuye por las islas de Ibiza, Formentera y en unos 45 islotes adyacentes. Es muy abundante en las islas mayores donde ocupa cualquier tipo de biotopo. Las

TORTUGA VERDE (*Chelonia mydas*)

Es una tortuga de amplia distribución pero escasa en el atlántico peninsular y muy escasa en el Mediterráneo. Se reproduce en Chipre y sudeste de Turquía. No se reproduce en las costas españolas donde es una especie rara. Aparece citada, sobre todo, en Baleares y en la isla de Gran Canaria. Se encuentra amenazada principalmente por el deterioro de sus puntos de cría así como por la pesca accidental o voluntaria.

LISNEJA (*Chalcides simonyi*)

Antiguamente denominada *Chalcides occidentalis* y recientemente redescrita como *Chalcides simonyi* (la primera descripción data de 1891) esta especie está claramente diferenciada de la africana *Chalcides polylepis* con la que había estado agrupada hasta hace poco. Este eslizón canario que ya poseía la categoría «V» en su anterior denominación, vive únicamente en la isla de Fuerteventura. Se distribuye por el norte y centro de la isla con alguna población casi extinguida en el sur. Se halla sólo en lugares muy puntuales, sin llegar nunca a ser abundante, y está en franca regresión por la introducción de la ardilla moruna, dada la coincidencia de ambas especies en los hábitos alimenticios fundamentales. El Malpaís de la Montaña Quemada, los Parajes Naturales de Laderas de Vallebrón y Montaña de la Arena y el Parque Natural de Betancuria constituyen los núcleos poblacionales mejor conservados. Sería recomendable un incremento del nivel de protección de estas zonas. Sin embargo, tan sólo una adecuado conocimiento de la biología de la especie y el control estricto de la especie competidora podría mantener a salvo a estas poblaciones del destino seguido por las del sur de la isla.

LAGARTO ÁGIL (*Lacerta agilis*)

La subespecie pirenaica *L.a. garzoni*, presenta una distribución muy restringida en el Pirineo oriental. Habita en prados alpinos con vegetación arbustiva y bordes de bosques de coníferas. Su reducido rango de distribución se erige como la mayor amenaza para su conservación.

LAGARTO TIZÓN DEL ROQUE DE FUERA DE ANAGA (*Gallotia galloti insulanagae*)

Se trata de un endemismo canario localizado únicamente en el Roque de Fuera de Anaga. Es un pequeño islote de 0,06 km², situado frente a la costa noreste de la isla de Tenerife, que pertenece al Parque Natural de Anaga. Esta zona se caracteriza por su aridez y escasa cobertura vegetal. Dentro de su reducida área de distribución puede considerarse como abundante. Sin embargo, la pequeña extensión del islote hace que la especie sea muy vulnerable a cualquier tipo de amenaza. Como medida de conservación se recomienda la estricta protección del hábitat.